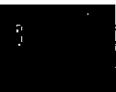


INFORME EJECUTIVO CUATRIMESTRAL: EVALUACIÓN DEL SISTEMA DE CONTROL INTERNO

PERÍODO: NOVIEMBRE 2015 - FEBRERO 2016

INFORME EJECUTIVO CUATRIMESTRAL: EVALUACIÓN DEL SISTEMA DE CONTROL INTERNO PERÍODO: NOVIEMBRE 2015 - FEBRERO 2016			
(LEY 1474 DE 2011, Decreto 2145 de 1999, Circular Externa No. 100-009 de 2013 del DAFP)			
Jefe de Control Interno o quien haga sus veces	Cesar Jiménez Burgos	Período evaluado	Noviembre 2015 – Febrero 2016
		Fecha de elaboración	Marzo 2016
<p>El presente informe se desarrollo a fin de dar cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 9° de Ley 1474 de 2011, la cual establece: "Reportes del responsable de control interno. (...) El jefe de la Unidad de la Oficina de Control Interno deberá publicar cada cuatro (4) meses en la página web de la entidad, un informe pormenorizado del estado del control interno de dicha entidad (...)", para lo cual se estructuro teniendo como base los tres puntos estructurales del modelo estándar de control interno MECI, conforme los señalado en el Decreto Nacional 943 del 21 de mayo de 2014; es decir, en sus módulos de planeación y gestión, modulo de evaluación y seguimiento y el eje de información y comunicación.</p>			
1. MÓDULO DE PLANEACIÓN Y GESTIÓN			
1.1 COMPONENTE DE TALENTO HUMANO			
1.1.1 Acuerdos, Compromisos y Protocolos Éticos			
<p>Mediante resolución No 197 del 10 de octubre de 2014 y documentado con el formato código 01-CE-01 Versión 5, se adopto el Código de Ética de la Veeduría Distrital, en la vigencia 2015, se realizaron acciones de socialización con el fin de fortalecer la apropiación del código Ética en las funcionarios de la entidad, en el marco del programa de ética 2015; mediante este tipo de acciones, la entidad promueve entre sus servidores los principios y valores necesarios para actuar con calidad, compromiso y bajo los estándares éticos que demanda la ciudadanía, a fin de establecer las relaciones de la entidad con los usuarios y partes interesadas a través de comportamientos enmarcados en nuestro código de ética, el cual ha sido una construcción colectiva por los diferentes funcionarios de la entidad.</p> <p>Se pudo evidenciar mediante la Auditoría Interna realizada en el mes de Diciembre 2015, que los servidores de la Entidad, conocen el código de Ética y participaron en su construcción y en la socialización del mismo.</p>			



1.1.2 Desarrollo del Talento Humano

➤ Inducción y re inducción:

El 01 de Diciembre de 2015, se realizó la cuarta jornada de Reinducción, en la sede de Colsubsidio calle 26, que contó con la participación de 63 asistentes. El día 29 de febrero de 2016, se llevo a cabo la primera Jornada de Reinducción, en el Auditorio de la Veeduría Distrital, que conto con la participación 42 contratistas y 69 funcionarios.

Dichas jornadas tienen como finalidad afianzar aun más a los servidores de la entidad dentro de la cultura organizacional, y del sistema de valores de la misma, así como informar sobre las nuevas disposiciones en materia de administración del talento humano y fortalecer el sentido de pertenencia e identidad con la entidad.

➤ Programas de Capacitación, Salud Ocupacional, Bienestar e Incentivos:

Con la Resolución No. 055 de 2015 se actualizó y adoptó el Plan Institucional de Capacitación de la Veeduría Distrital para la vigencia 2015. Entre noviembre y diciembre de 2015 se adelantaron las siguientes actividades

- Taller Derechos de Petición Ley 1755 de 2015: realizado el 12 de noviembre de 2015, con la participación de 55 asistentes
- Capacitación Contratación Estatal: realizado el 19, 24 y 30 de noviembre con la participación de 37 asistentes
- Taller Gimnasia Neuróbica: realizado el 11 noviembre con la participación de 21 asistentes.
- Taller de Manejo de Ahorro y Finanzas: realizado el 23 noviembre con la asistencia de 13 servidores.
- Se realizó entrega de bonos fin de año para Niños y Niñas - Actividad Recreativa – Multiparque, 4 de diciembre 2015.
- Concurso Decoración Navideña realizado el 9 diciembre.
- Cierre de Gestión Entrega de Incentivos realizado el 11 de diciembre de 2015, con la participación de 64 asistentes

Mediante la Resolución No. 049 de 2015 se adoptó el Plan de Salud Ocupacional. Entre noviembre y diciembre de 2015, se desarrollaron las actividades que se describen a continuación.

En temas de Medicina preventiva :

- Taller los 4 Acuerdos (ARL) realizado el 18 noviembre con la asistencia de 20 participantes
- Rumba Aeróbica: Noviembre 3, 5, 10, 12, 17, 19, 24 y 26 y Diciembre 1, 3, 10 y 15

En temas de Higiene y Seguridad Industrial:

- Reunión Mensual COPASST, realizada el 4 de noviembre de 2015, con la participación de 7 asistentes.

1.2 COMPONENTE DIRECCIONAMIENTO ESTRATÉGICO

La Veeduría Distrital cuenta con el Plan Estratégico Institucional 2012-2016, con el código: 01-PL-09, el cual se encuentra publicado en la Página web de la entidad. Por otra parte, la plataforma estratégica de la Entidad fue establecida mediante la Resolución N° 129 de 2012 "Por la cual se establecen y se adoptan, el propósito, la misión, la visión, los objetivos y las políticas institucionales de la Veeduría"; en 2014, mediante la Resolución N° 283 de 2014, se modificó parcialmente la Resolución N° 129 de 2012, específicamente en la Visión y la Política del Sistema Integrado de Gestión de la Veeduría Distrital.

1.2.1 Planes, Programas y Proyectos

La Veeduría Distrital mantiene actualizados sus planes, programas y proyectos; en la página web de la Entidad se pueden encontrar la siguiente información:

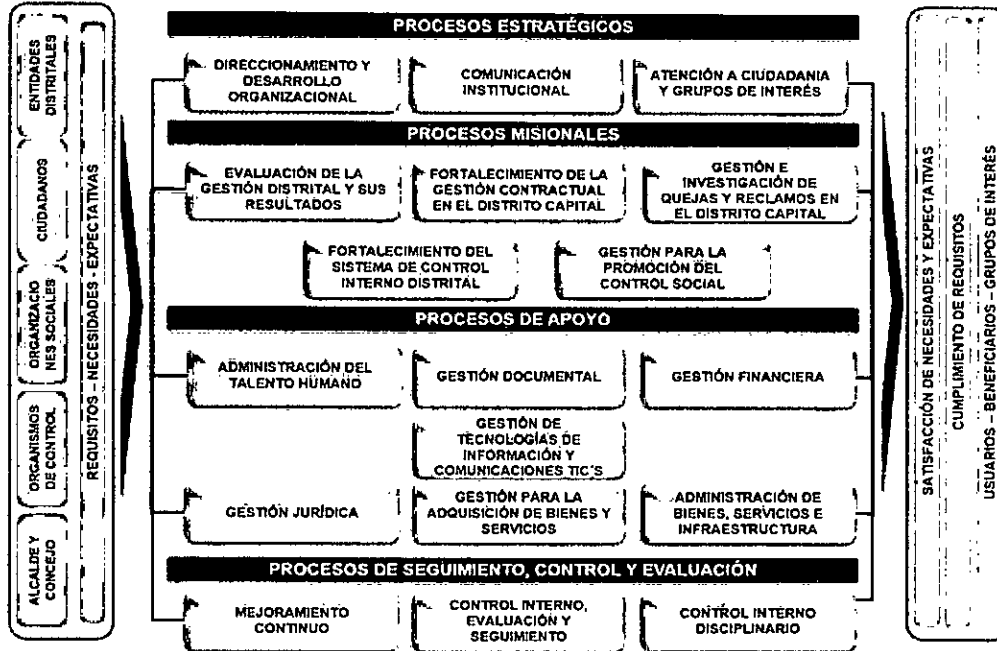
- Plan de Desarrollo 2012- 2016 "Bogotá Humana"
- Plan Estratégico Institucional 2012- 2016
- Plan de Acción año 2016
- Plan de Acción PIGA año 2016
- Plan Anual de Adquisiciones 2016
- Proyectos de Inversión:
 1. Proyecto 723: Fortalecimiento de la capacidad institucional para identificar, prevenir y resolver problemas de corrupción y para identificar oportunidades de probidad
 2. Proyecto 732: Promoción de la cultura ciudadana y la legalidad, Viendo por Bogotá
 3. Proyecto 737: Bogotá promueve el control social para el cuidado de lo público y lo articula al control preventivo

1.2.2 Modelo de Operación por Procesos

Las operaciones y actividades de la entidad se ejecutan siguiendo los lineamientos establecidos por la misma, y mediante la estructura de procesos y procedimientos instaurados en el sistema de gestión.

Para lo cual, la Veeduría Distrital cuenta con un Mapa de Procesos, actualizado mediante la Resolución 286 de 2014 "Por medio de la cual se actualiza el mapa de procesos del Modelo de Operación por Proceso del Sistema Integrado de Gestión MECI-CALIDAD de la Veeduría Distrital adoptado mediante la Resolución 114 de 2008". El mapa que se

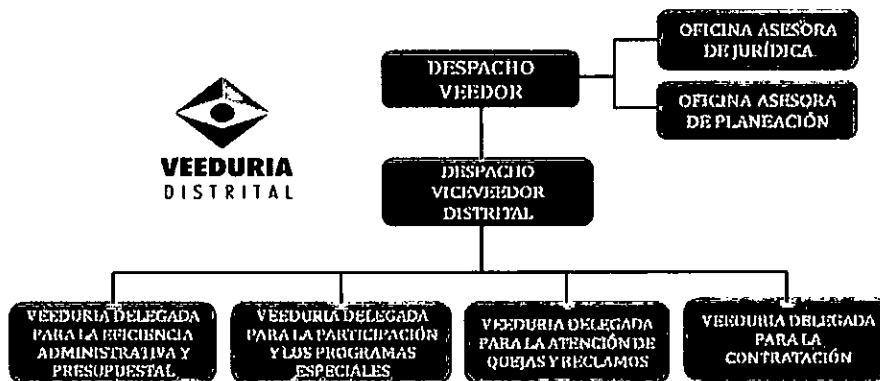
presenta a continuación se puede consultar en la página web de la Entidad



1.2.3 Estructura organizacional

La Entidad cuenta con la siguiente estructura organizacional, en la cual están plenamente definidas las líneas de autoridad, tal como lo determinó los Acuerdos 24 de 1993 y 207 de 2006.

ORGANIGRAMA



1.2.4 Indicadores de Gestión

La Oficina Asesora de Planeación mensualmente solicita el seguimiento del avance de los Indicadores de gestión a cada uno de los procesos estratégicos, de apoyo y evaluación, con el fin de consolidarlos y reportar el grado de avance de los mismos. Así mismo, cada una de la Delegadas, reporta de manera detallada en el Comité Directivo los avances del Plan de Acción de su dependencia y de cada uno de sus indicadores.

1.2.5 Políticas de Operación

La Veeduría Distrital tiene definidas las políticas de operación generales, las cuales están establecidas en la Resolución N° 129 de 2012, las cuales se complementan con las incluidas en el Manual de Procesos y Procedimientos, código 18-MN-O2, versión 01, vigente desde el 16 de diciembre de 2014.

1.3 COMPONENTE ADMINISTRACIÓN DEL RIESGO

1.3.1 Políticas de Administración del Riesgo

1.3.2 Identificación del Riesgo

1.3.3 Análisis y Valoración del Riesgo

La Política de Administración del Riesgo de la Veeduría Distrital está establecida mediante Resolución N° 129 de 2012. Esta política se materializa en la identificación, análisis, valoración y control del riesgo, que se realiza a través del Mapa de Riesgos de Corrupción y del Mapa de Riesgos Institucional (por Procesos).

Para la vigencia 2015, los Mapas de Riesgos Institucional y de Corrupción fueron elaborados en el mes de enero y actualizados durante el mes de julio de 2015. El proceso de Control Interno, Evaluación y Seguimiento realiza el seguimiento al cumplimiento de los controles propuestos para mitigar los riesgos establecidos. En la página Web de la Entidad, se encuentran publicados los Mapa de Riesgos Institucional y de Corrupción, con los seguimientos respectivos con corte a 30 de abril, 31 de agosto y 31 de diciembre de 2015.

Adicionalmente, el proceso de Control Interno, Evaluación y Seguimiento, en el cumplimiento de su rol de fomento de la cultura del control, adelantó una capacitación en el mes de julio de 2015, sobre la construcción de indicadores y manejo de riesgos, dirigida a los servidores de cada uno de los procesos.

A la fecha la Entidad cuenta con un mapa de Riesgos por procesos (<http://veeduriadistrital.gov.co/?q=content/mapa-de-riesgos-procesos>) y de corrupción (<http://veeduriadistrital.gov.co/?q=content/mapa-de-riesgos-de-corrupci%C3%B3n>) actualizado y publicado en la página web para la vigencia 2016.

2. MÓDULO DE CONTROL DE EVALUACIÓN Y SEGUIMIENTO

2.1 COMPONENTE DE AUTOEVALUACIÓN INSTITUCIONAL

2.1.1 Autoevaluación de control y de gestión

El componente de Autoevaluación Institucional se desarrolla en la Entidad a partir de la utilización de los indicadores de gestión. Como se mencionó anteriormente, los responsables de cada uno de los procesos hacen el seguimiento mensual, y la Oficina Asesora de Planeación realiza, también de manera mensual, el monitoreo de los avances al cumplimiento de metas e indicadores, y consolida la información de todos los procesos.

La Entidad cuenta con una serie de Comités, en el marco de los cuales se presentan los resultados y el avance en el cumplimiento de compromisos, así como las actividades realizadas y las programadas en los temas de su competencia.

2.2 COMPONENTE DE AUDITORÍA INTERNA

La Veeduría Distrital cuenta con un proceso denominado Control Interno, Seguimiento y Evaluación, desde cual se elabora el Programa Anual de Auditoría para cada vigencia. En el mes de marzo de 2015, se aprobó el Programa de Auditoría Interna 2015 por parte del Comité Coordinador de Control Interno.

Para el año 2015, se solicitó incluir en Plan de Capacitación Institucional la certificación de cinco Auditores Internos, los cuales formaron parte integral del proceso de Auditorías Internas, que se realizó en el mes de diciembre 2015.

Se realizaron las Auditorías Internas del 14 al 17 de diciembre del 2015 a los procesos estratégicos, misionales, de apoyo y de seguimiento, control y evaluación, acorde al programa de auditoría interna institucional aprobado por el Comité Coordinador de Control Interno para la vigencia 2015, a fin identificar oportunidades de mejora.

Las Auditorías internas se realizaron combinadas y bajo los criterios de las Normas NTCGP 1000:2009, MECI 2014 y NTD – SIG 001:2011. En total fueron revisados 17 de los 18 procesos de la Entidad, es decir la auditoría tuvo un cubrimiento del 94% para 2015, de la cual se obtuvo un total de dieciséis (16) No Conformidades.

Con base a los resultados obtenidos en el proceso de Auditorías internas, se puede apreciar que el sistema cuenta con un avance significativo en su implementación y funcionamiento, sin embargo se deben ajustar aquellas falencias presentadas en el informe de auditoría a fin de que se tomen decisiones efectivas para la mejora del mismo.

2.3 COMPONENTE PLANES DE MEJORAMIENTO

2.3.1 Plan de Mejoramiento Institucional o por procesos

La Entidad cuenta con dos planes de mejoramiento, uno derivado de la Auditoría Interna que relaciona todas las observaciones generadas en la vigencia 2014, y el segundo Plan de Mejoramiento derivado de la Auditoría Gubernamental con enfoque Integral, realizada por la Contraloría de Bogotá sobre la vigencia 2014, suscrito en el mes de julio de 2015.

Con la realización de la Auditoría Interna para la vigencia 2015, se verificaron evidencias del cumplimiento de las acciones establecidas para cada una de las observaciones planteadas en el plan de mejoramiento y se dio el cierre total de los hallazgos en el plan de mejoramiento derivado de la Auditoría Interna Vigencia 2014.

En el mes de enero se realizó el seguimiento del plan de mejoramiento Institucional derivado de la Auditoría Gubernamental con enfoque Integral, realizada por la Contraloría de Bogotá sobre la vigencia 2014, con el fin de enviar la información a la Contraloría de Bogotá, en la cuenta anual mediante el aplicativo Sivicof.

3. EJE TRANSVERSAL DE INFORMACIÓN Y COMUNICACIÓN

La Veeduría Distrital cuenta con mecanismos que permiten recepcionar, registrar, dar respuesta oportuna y hacer seguimiento a la atención a Peticiones, Quejas, Reclamos y Solicitudes; estos mecanismos son:

- El Sistema Distrital de Quejas y Soluciones - SDQS.
- Presencialmente, de manera directa en la Oficina de Atención al Ciudadano, dispuesta en el piso 4 de la sede principal de la Veeduría Distrital; y mediante radicación de la petición en la Ventanilla de Correspondencia, dispuesta en el piso 2 de la sede principal.
- Línea Anticorrupción 018000124646, correos electrónicos denuncie@veeduriadistrital.gov.co, correspondencia@veeduriadistrital.gov.co y demás correos electrónicos institucionales.
- El software de gestión documental ORFEO.

La entidad mantiene activos los diferentes medios de comunicación pública, tales como páginas web, redes sociales, twitter, propios de la Veeduría Distrital, y utiliza así mismo medios de comunicación masiva (impresos, televisivos y radiales) para difundir las piezas comunicacionales y herramientas transmedia, diseñadas para garantizar que la ciudadanía conozca y acceda a la información general de la Entidad y, en especial, a los resultados de la gestión en el ejercicio del control preventivo que ejerce la Veeduría Distrital.

Asimismo, a través de las Veedurías Delegada para la Participación y los Programas Especiales y para la Atención de Quejas y Reclamos, se han consolidado instrumentos y

INFORME EJECUTIVO CUATRIMESTRAL: EVALUACIÓN DEL SISTEMA DE CONTROL INTERNO

PERÍODO: NOVIEMBRE 2015 - FEBRERO 2016

herramientas de trabajo que han permitido un mejoramiento continuo de los canales de comunicación e información con los usuarios externos, a través, entre otros, de ejercicios sistemáticos de participación para el control social de la gestión. Estos documentos e instrumentos se pueden consultar en la página web de la Veeduría Distrital, en los siguientes links:

https://veeduriadistrital.gov.co/sites/default/files/VIVIR%20EN%20BOGOTA.%20CONDICIONES%20DE%20SEGURIDAD%202014_0.pdf; <http://www.masciudadania.gov.co/>;
<http://www.viendoporbogota.gov.co/>;
<http://masciudadania.gov.co/index.php/tendenciasbogota>.

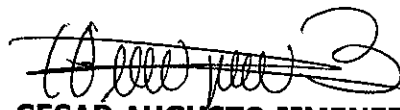
Lo anterior hace que la entidad sea más dinámica en su constante interacción con la ciudadanía, al tiempo que contribuye a su visibilización.

RECOMENDACIONES

Actualizar y adoptar los programas de capacitación, salud ocupacional, bienestar e incentivos para la vigencia 2016.

Reforzar los controles establecidos a fin de dar respuesta a la totalidad de las solicitudes dentro de los términos establecidos por la normatividad vigente.

Extender el proceso de Control Interno, Evaluación y Seguimiento en la entidad, a través de la realización de auditorías de gestión.



CESAR AUGUSTO JIMENEZ BURGOS
ASESOR DESPACHO – CONTROL INTERNO

Elaboró: Diana Rocío Ospina Vera, Contratista Control Interno.